



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 1 de 25

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO

ACTA NÚMERO 064

FECHA: ABRIL 17 DE 2019
HORA: 08:07 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy Buenos días para todos, un saludo especial para mi compañero de mesa el honorable concejal John Daive Jaramillo para nuestro secretario de la corporación el doctor Boris, para todos los concejales que se encuentran en el recinto a esta hora de la mañana, a todo el equipo técnico del concejo municipal y la más cordial bienvenida y saludo especial para la doctora Ana maría que nos acompaña para la socialización del proyecto de acuerdo que va a cursar en temas de los terrenos que pertenecen en bienes fiscales de propiedad del municipio, señor secretario iniciemos siendo hoy las 8:07 de la mañana del 17 de abril .

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

17 de abril de 2019, hora 8 y 07 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 2 de 25

3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL ANA MARIA MADRID ACOSTA, TEMA: SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 06 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER LA SECCION A TITULO GRATUITO DE TERRENOS QUE SEAN BIENES FISCALES Y PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE HAYAN SIDO OCUPADOS ILEGALMENTE PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 10-01 DE DICIEMBRE 30 DE 2005.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Secretario Verifiquemos el quórum por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Presente
Presente

Presente
Presente
presente
presente
Presente
Presente
Presente

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 3 de 25

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueban señores concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. Adopción y aprobación del acta del día 16 de abril de 2019.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 4 de 25

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el acta del día 16 de abril.
Se abre la discusión, anuncio que va cerrar, queda cerrado ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. intervención de la secretaria de medio ambiente y vivienda y desarrollo rural, Ana María Madrid Acosta, tema: socialización proyecto de acuerdo numero 06 por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para hacer la sección a título gratuito de terrenos que sean bienes fiscales propiedad del municipio y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social de conformidad con lo establecido en la ley 10-01 de diciembre 30 de 2005.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Darle nuevamente la más cordial bienvenida a la doctora Ana María, como ya sabemos hoy estamos socializando el proyecto de acuerdo que está en curso el cual se le pretende pues dar debate pero para que tengamos medianamente hoy las herramientas y entremos en contexto, nos acompaña hoy la secretaria de vivienda doctora Ana María le concedo el uso de la palabra.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 5 de 25

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA DESARROLLO RURAL ANA MARIA MADRID ACOSTA

Muy buenos días, un saludo muy especial a la mesa principal a todos los honorables concejales, a las personas que están dentro del recinto, a mi compañera Maritza Jurado, bueno realmente este proyecto que traemos hoy es el tercer proyecto que presentamos en esta administración de titulación, en el año 2016 habíamos presentado lo que fue el proyecto de acuerdo de titulación de San Nicolás del sector de San Nicolás que hace un mes y medio, hace más o menos aproximadamente un mes entregamos los títulos donde las familias estaban muy contentas porque ya hace muchos años estaban logrando obtener este proyecto, el título la escritura que certificara que sus viviendas, el lote donde se encontraban sus viviendas eran propias, trajimos otro proyecto de acuerdo en el año 2018, que fue el de las granjas, que fue el proyecto de acuerdo número 05 en el 2018, que fue el proyecto de titulación del sector de las granjas, el cóngolo, panamericana, Niquia familiares, ciudad Niquia que esta ya próximo a entregar, la meta es entregarlo antes de la ley de garantías en junio, y hoy traigo el proyecto de acuerdo número 06 de 2019, que son tres matrículas en el sector de villas del sol, porque tantas veces hemos traído el proyecto de acuerdo de titulación, en el 2016 yo inicialmente presente proyecto de acuerdo de titulación o sección a título gratuito de bienes fiscales a familias que tuviesen su vivienda en asentamientos y que cumplieran con los requisitos, pero lo había traído inicialmente abierto, entonces hay un debate no sé si ustedes recuerdan, hubo un gran debate donde dijeron no presenten la matrícula específica que usted desea titular, entonces es pues como el resumen que les traigo que en el 2016 se hubo una modificación en ese proyecto de acuerdo y se trajo la matrícula netamente de San Nicolás ya en el 2018 presentamos el proyecto de acuerdo de 5 matrículas que fueron las del Cóngolo, las de las Granjas, Panamericana, la ciudad Niquia y Niquia femenales y hoy traemos el otro proyectó de acuerdo que es en villas del sol, son tres matrículas en ese sector en la parte de arriba, enseguida vemos la localización exactamente, entonces que es el programa de titulación de predios, los programas de titulación de predios consisten en legalizar mediante sección a título gratuito la ocupación ilegal de un terreno con vivienda de interés social el cual debe ser propiedad del estado denominado fiscal netamente fiscal, condiciones de este bien fiscal, que no se encuentre en zona de alto riesgo, es por eso que aquí hemos debatido, porque tantos predios se encuentran en determinado asentamiento y no

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 6 de 25

podemos titular esos predios, porque lo primero que nosotros tenemos que ir es a planeación y que nos identifiquen esas zonas de riesgo, esas zonas de inundación y las viviendas que se encuentren en estos sectores no pueden ser tituladas, que no sea un bien de uso público o este afectado abuso de un servicio público, un parque infantil, una vía, etc. Que no esté destinado a salud o educación en estos asentamientos hemos encontrado que hay lugares destinados a educación, o sea tiene que ser netamente vivienda, porque las personas que allí hicieron de pronto un centro educativo ya eso se convierte en un negocio cierto, ya es otro proceso totalmente diferente, el proyecto que nosotros traemos es netamente vivienda, que no se encuentre en zona insalubre o de riesgo o en zona de conservación o de protección ambiental, los fundamentos legales son la ley 10-01 del 2005, el decreto 48-25 del 2011 reglamentario de los artículos 2-4-6 y 7 de la ley 10-01 y la ley 3-88 de 1997 artículo 35 y 37, que predios pueden ser titulados, predios que sean fiscales y que estén ubicados en zonas urbanas, predios con construcciones destinadas netamente a vivienda, el valor de estas viviendas no deben superar el rango del VIS el tope del VIS esta en 135 salarios mínimos que corresponden a 111 millones de pesos, no por ejemplo nosotros en las experiencias que hemos tenido en el sector de San Nicolás y en el sector de los otros sectores, son casas que inmediatamente pues se identifican que no tienen, están construidas pero muy humildemente y las áreas también, las áreas son muy pequeñas, normalmente son áreas de 40- 60 metros cuadrados y en los lugares donde se encuentran también, viviendas que no estén en zona de alto riesgo, los bienes fiscales no pueden estar destinados para salud, educación según el instrumento de ordenamiento territorial y viviendas construidas antes del 30 de noviembre de 2001, aquí también hemos encontrado unos debates porque hay unos asentamientos que son muy recientes, como tenemos en el sector del cortado, sabemos que el cortado se empezó a poblar a partir más o menos de 2004-2005, de pronto ya digamos más adelante con esta acción judicial que nosotros tenemos, pues que una de las posibilidades es titular lo que el juez pues nos quiere titular en ciertas partes donde no se encuentren en zonas de alto riesgo, cierto porque haya una zona que está en bajo riesgo pero entonces hay que estudiar muy a fondo esta ley porque la ley dice con anterioridad al 30 de noviembre del 2001 solamente podemos titular estos predios, procedimiento de titulación, pues lo primero que nosotros hacemos es el estudio de títulos, o sea cogemos la matrícula del municipio le hacemos el estudio de que sea un bien fiscal, de que sea del municipio y de que no tenga limitaciones que

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 7 de 25

se encuentre libre de gravámenes y de limitaciones de dominio o afectaciones, segundo identificamos las mejoras construidas en el predio que se encuentren a cargo de la identidad tituladora, certificación técnica de los inmuebles, la prueba de ocupación, este numeral es muy importante, porque cuando hacemos las visitas identificamos que haya hay locales comerciales, entonces en estos sectores este lugar no puede ser, no lo podemos titular, determinación del carácter de vivienda de interés social, cruce y validación ante con vivienda, o sea llevamos esta base de datos de todas estas familias de que no tengan otras propiedades en otros lugares del país, luego hacemos la publicación del edicto, estuvimos en lo auto administrativo y ya notificamos el auto administrativo, luego llevamos a registro y ya aquí se termina la actuación administrativa, todo esto obvio, pues previo la presentación del proyecto de acuerdo y que sea aprobado por el concejo municipal, una vez el acto administrativo se encuentre en firme se debe ingresar a la oficina de registros de instrumentos públicos a la cual se encuentra inscrito el inmueble, es importante tener en cuenta que para el proceso de titulación existe una exención del impuesto de registro de rentas departamentales otorgados mediante ordenanzas número 18 del 8 de agosto del 2012 y a su vez una exención de los gastos de registro según el artículo 35 de la ley 15-37 del 2012 por esta razón es que el acto administrativo se ingresa directamente a la oficina de registros de instrumentos públicos sin ningún costo, este proceso ante la comunidad es totalmente gratuito, o sea no tienen que pagar un solo peso, nosotros como municipio tampoco, es el trabajo profesional que tenemos desde la secretaria de vivienda ya que se hace exención tanto del impuesto de rentas departamentales y el registro cuando ya nos entregan el informe final, entrega de títulos, una vez el acto administrativo este registrado en el folio de matrículas inmobiliaria correspondiente hay procedemos a realizar la entrega del título al beneficiario con una copia del acta administrativo donde se realizó la sección y una copia del certificado de tradición y libertad con el inmueble a nombre del beneficiario, como les dije hace un mes, mes y medio hicimos la primera entrega que se hace aquí a nivel municipal, nunca se había hecho una entrega por parte de la administración municipal, se hizo en el sector de San Nicolás y próximamente en junio haremos la segunda entrega en otros barrios y pues si Dios quiere y nos permite que pase este proyecto de acuerdo en este sector de villas del sol, estaremos proyectados a entregar en el mes de noviembre, bueno esto es pues como una representación del proceso que les acabe de explicar, primero identificamos las zonas, hacemos el estudio de títulos, tercero confrontamos con la normatividad del

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 8 de 25

TOT, hacemos la socialización ante el concejo municipal, luego de que tengamos el proyecto de acuerdo pues trabajamos en campo todo lo que es la identificación, la identificación de los predios, luego hacemos la selección de los beneficiarios, hacemos la publicación, la emisión de los actos administrativos, porque se requiere el acuerdo, el artículo 3 del decreto 48-25 del 2011 expresa que de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto los representantes legales de las entidades públicas deberán estar debidamente facultados para transferir gratuitamente los bienes fiscales titulados que se encuentren en su patrimonio, proyecto, gestión para la legalización y titulación de predios, la administración municipal ha incluido dentro de su plan de desarrollo de Bello ciudad de progreso el programa denominado viviendas dignas, y con calidad de vida para la paz y progreso cuyo objeto es reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio de Bello y al cual va adherido el proyecto gestión para la legalización y titulación de predios para el cual se estableció una meta final de 320 viviendas tituladas, al momento llevamos por San Nicolás 108 títulos, lo que es en el sector de las Granjas, el Cóngolo, Panamericana y las dos Niquia, llevamos 143 predios para un total de 251 y estamos aquí presentando este proyecto de acuerdo para presentar lo que tenemos establecido según la certificación de planeación 121 predios, así ya pues con este, con este nuevo proyecto y trabajando con cada una de estas viviendas pues podemos lograr nuestra meta establecida en el cuatrienio o superarla, predios a titular, las matriculas que vamos a titular son estas tres matriculas la 01N 5027982, la 01N 5063078 , la 01N 5046901, aquí están los certificados de libertad lo cual se anexo en el proyecto de acuerdo donde se certifica en su última anotación propiedad del lote del municipio, esos son los lugares donde nosotros vamos a titular son tres matriculas que son continuas en el sector aledaño a villas del sol debajo la urbanización Abellaneda, esta es la primera de la parte superior, esta es la segunda matricula que es la 5063078 que le sigue, o se están continuas las tres en todo el costado derecho del sector de villas del sol, y la tercera es la 5046901, estas son vistas previas del sector donde hicimos el recorrido, este es pues como el resumen del proyecto de acuerdo de los sectores o de las matriculas que nosotros pretendemos titular, muchas gracias.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 9 de 25

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muchas gracias doctora Ana María, agradecerle a usted es hora de abrir los micrófonos para las diferentes apreciaciones e intervenciones de los honorables concejales, algún honorable concejal, estaremos también en la medida del trascurso, con el uso de la palabra el honorable concejal José Serrano.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias presidente, buenos días para todos, secretaria buenos días como esta, una simple pregunta, ¿con estas viviendas que se van a titular?, no alcance a escuchar ¿ya se llega a la meta de plan de desarrollo de las 320 viviendas tituladas?, ya eso era, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias presidente, un cordial saludo a todos, doctora Ana María yo soy malo para las direcciones me ubica más o menos, estamos hablando de que esta es la quebrada, la que baja por el borde de Goretti, ósea que yo me estoy ubicando de villas del sol y del parque Goretti, o sea que yo me estoy ubicando que esto es hacia arriba cierto, entonces la pregunta es, hasta que limite, o sea de arriba hacia abajo ¿hasta qué lado del parque de Goretti y entonces el tema de todo ese borde de la quebrada si lo estamos respetando con todas las exigencias tanto de norma como de la problemática que hay haya que hasta donde tengo entendido, no me he podido meter hasta haya pues por obvias razones, pero me dicen que ya prácticamente todo el borde de la quebrada está invadido? me ubica más o menos ahí, gracias presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 10 de 25

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA DESARROLLO RURAL ANA MARIA MADRID ACOSTA

Si lo primero que nosotros hacemos es la identificación del lote que sea matricula del municipio cierto, por decir algo la tercer, hasta la calle 72 hacia arriba porque la calle 72 hacia abajo ya son predios privados, entonces una vez identificamos el lote que sea del municipio, identificamos los predios que están dentro de este lote y de ahí hacemos la solicitud a la secretaria de planeación para que nos den el certificado de las viviendas que no se encuentran en zona de riesgo que ellos tienen por retiro de quebrada o por zona de inundación, una vez tengamos ese certificado es donde nosotros presentamos el proyecto de acuerdo, cabe notar que no todas las quebradas tienen los mismos retiros, hay unas quebradas que tienen retiros de 30 metros, hay otras que tienen retiros de 20 según el estudio ideológico cuando fue aprobado el POT en el 2009 cierto, entonces una vez planeación nos certifique esto ya nosotros empezamos a trabajar, por decir algo en este momento hay 121 predios, pero no quiere decir que esos 121 predios van hacer los que vamos a titular, porque una vez sui bajan, bajan no suben, porque cuando nos desplazamos al lugar y verificamos digamos las familias tienen otra propiedad entonces quedan por fuera o es un local comercial también quedan por fuera, entonces van a bajar o muchas veces les exigimos los documentos y la gente no los lleva o tienen propiedades alquiladas o sea son muchas cosas donde ya ellos saldrían de este proceso, pero inicialmente esto es lo que se tiene previsto titular aunque no es el dato seguro.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias presidente, bueno entonces teniendo esto ya claro y con la imágenes que usted nos muestra, más algunos sectores que conozco haya donde logro entrar,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 11 de 25

efectivamente identificamos que haya hay sectores de vivienda de dos y tres pisos cierto, cuando se hace este procedimiento de titulación en una vivienda de dos o tres pisos, inclusive conozco haya por el terreno que tienen yo no sé ni cómo hacen pero tienen apartamenticos, entonces la pregunta es se les titula el bien, pero yo no sé si así se dice en términos técnicos y si no me corrigen y me enseñan por favor, pero entonces ese terreno que está distribuido en tres cuatro apartamenticos o dos casitas hasta tercero, queda ya des englobado, ósea ya queda el tema, porque es que nosotros, el ente territorial hace un esfuerzo grande y obviamente cumpliendo la ley y queda el predio ya titulado, ¿pero entonces el paso a seguir para que el ente territorial tenga la identificación de cuantas viviendas ahí hay qué? Para saber cómo va seguir tributando en términos catastrales ese predio como una sola vivienda o como las dos o tres que tengas así sean pequeñas, gracias presidente.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA DESARROLLO RURAL ANA MARIA MADRID ACOSTA

Como una sola vivienda, ya todo el grupo que está ocupando esa propiedad que corresponde a ese lote tienen que proceder hacer el des englobe, si prácticamente todo el des englobe y el reglamento de propiedad horizontal, pero solamente el lote se entrega a una sola familia y ya ellos proceden hacer el des englobe y el reglamento de propiedad horizontal, yo estuve en otro municipio donde, digamos se hizo una titulación donde habían muy pocos predios para titular, eran como 15 entonces allí si fue fácil para ser todo el proceso, desde la titulación y hacer todo lo que fue los planos y hacer todo el proceso de reglamento de propiedad horizontal, pero porque en ese municipio eran muy poquitos eran como 12 o 15 predios, entonces desde la secretaria de vivienda hicimos todo el proceso pero aquí de verdad que nos queda muy complejo porque son muchos predios y el personal de vivienda es muy poco.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra la honorable concejala Estella.



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 12 de 25

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Gracias presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, a mis compañeros concejales, darle la bienvenida a la doctora Ana María secretaria de vivienda medio ambiente, doctora Ana María si estoy errada por favor me corrige porque yo creo que referente a lo que dice mi compañero Bladimir, que si son los tres apartamentos y si el segundo pertenece no a la misma familia si no a otro particular muy diferente y el tercero también, hay no va a ver unos inconvenientes muy grandes porque todo el terreno va ser titularizado no más al primer piso, o como van hacer si ustedes han hecho una socialización a las personas, o algo legal porque me imagino que la del segundo piso le vendió y pasaron los años, para mí eso va ser como muy complejo doctora, entonces yo lo veo como complicado en ese sentido, entonces si es tan amable y me da como esa información doctora, muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejala, le concedo el uso de la palabra, algún otro honorable concejal con alguna otra apreciación, le concedo el uso de la palabra doctora para que respondamos a la doctora Estella.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA DESARROLLO RURAL ANA MARIA MADRID ACOSTA

Si es cierto, hemos tenido muchas experiencias digamos en todos los procesos que hemos llevado, de pronto Maritza les cuenta experiencias que hemos tenido del día a día con muchos lotes y muchos predios.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARITZA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Muy Buenos días para todos los honorables concejales, bueno en relación con este punto vuelvo a reiterar pues la claridad de que nosotros titulamos es el lote cierto, el lote que obviamente corresponde al primer piso, que pasa normalmente ña persona

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 13 de 25

que habita el primer lote, y que ha habitado el primer lote es la que vende o ellos mismos construyen segundo y tercer piso, es lo común y hay mismo reciben los familiares, nosotros que hacemos desde la secretaria damos una asesoría a estas familias la socialización se hace de manera individual para cada una de las propiedades horizontales, porque ellos se tienen que conformar como propiedad horizontal y una vez que ya tengan la matricular inmobiliaria que es el documento se acredita la titularidad del bien y la propiedad ya ellos pueden adelantar todos los tramites en la curadurías municipal y llevar pues todos los documentos, deben hacer levantamiento de planos y nosotros somos muy claros de que esto ya es un trámite particular que nosotros los asesoramos y los guiamos en relación con los pasos que se debe seguir, pero que ellos se deben de poner de acuerdo para contratar un arquitecto, un ingeniero que levante los planos, deben recolectar las demás documentación para realizar el des englobe, posteriormente pues eso se actualiza en la base catastral, una claridad también es que estos lotes o estas viviendas, pues ellos pagan predial cierto como mejoras pero una vez ya tienen el título de propiedad del lote, pues ya pasan hacer propietarios por lo cual se les valoriza digamos que el avalúo del impuesto predial aumenta y de la misma forma pues los pisos hasta tanto no se haga el des englobe pues los pisos que están encima siguen pagando impuesto predial como mejora, algunos en otros casos es un impuesto predial único que corresponde pues a como todo el edificio, pero nosotros si realizamos pues como una asesoría por parte de los abogados que tenemos en la oficina y también de los ingenieros que conocen mucho del trámite que se debe adelantar en estos casos, pero que ya corresponden netamente en un asunto particulares y nosotros por tal motivo no tenemos dentro de nuestras funciones realizar el apoyo continuo hasta que finalicen el proceso de des englobe, no tenemos tampoco la capacidad administrativa para hacerlo y tampoco es una de nuestras funciones entonces ellos ya se encargan de realizar ese trámite.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Le concedo el uso de la palabra a la doctora Estella nuevamente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 14 de 25

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Doctora es que mi inquietud es algo, si muchas veces por una herencia hay inconvenientes entre hermanos, entonces imaginasen el problema entre vecinos, yo me refiero que bueno sería a que antes de se hiciera una convocatoria en casa de justicia y los asesoraran y quedaran como en un compromiso legalmente pues con ellos y que ya ustedes se encarguen de lo que es de ustedes y por ejemplo casa de justicia que asesoren si se puede hacer antes de todo este proceso porque sería muy bueno, pues para evitar como inconvenientes pienso yo, porque eso de verdad doctora que si se le va generar inconvenientes a las personas, si entre las mismas familias hay inconvenientes dígame entre vecinos y quizás entre particulares porque muchas veces han vendido y esas terceras personas, es a eso que me refiero doctora muchas gracias, si pueden transversal con la Casa de Justicia pues sería como muy bueno no se de pronto pienso, gracias doctora.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Le concedo el uso de la palabra al honorable concejal Bladimir en su tercera intervención.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias presidente, si desde el punto de vista que lo mira la doctora Estella, creo que nosotros desde la institucionalidad debemos de fortalecer mucho ese proceso de capacitación si bien es cierto no hace parte del tema de ustedes pero si es trasversal y articular el proceso con las mismas curadurías y con catastro, mire una de las complicaciones más fuertes que tenemos los entes territoriales para identificar los predios en términos catastrales es precisamente que sabemos que hay una cantidad de barrios en Bello que tenemos la ficha catastral de los predios iniciales pero vaya a ver y tienen los tres cuatro pisos, y eso nos tiene muchas afectaciones desde muchos indicadores en muchos términos y es por la falta de cultura que tiene la ciudadanía en

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 15 de 25

legalizar todos esos procesos, entonces teniendo en cuenta que el tema de ustedes llega hasta ahí, es que dejemos el ejemplo desde la institucionalidad, home transversa lisamos desde las curadurías y con catastro, pues desde el punto de vista que lo dice la doctora Estella fortaleciendo las capacitaciones, diciéndoles que mínimamente, se supone que muchas gente es porque ni sabe qué hacer, a uno lo buscan mira es que me visitaron yo no sabía que eso había que hacerlo, como así que no sabía que hacerlo así como supo que para construir necesitaba en términos legales hay un proceso, entonces como mínimo que tengan el conocimiento y que ese compromiso parta de vendarle la herida que es que yo no manejo el tema y cuando me abordan les digo, mire es que ustedes tienen que entender que la medida que tengan su predio legalizado y organizado eso se los avalúa, no van a tener problemas el día que lo vayan a vender o como dice la doctora Estella, el día que un proceso de herencia va ser mucho más fácil y hay gente que lo entiende y hay gente que se mete en el cuento como otros dicen no, pero por lo menos nosotros desde la institucionalidad dejar fortalecida esa posibilidad de re educación y cultura en el tema y la otra parte es me explica por favor es que la otra parte que me preocupa de la institucionalidad es, todo este esfuerzo que hace la municipalidad para que queden con títulos predios que en estos momentos están en términos catastrales y de predial, en el momento que ya quede todo titulado así sean los dos o tres pisos están incluidos en ese predio, por lo que la doctora me acaba de explicar, o sea si los tres pagan 60 mil entonces con el del primero va pagar los mismos 60 o por lo menos 40 o 50 porque es que ya hablamos que en términos ya económicos son tres predios que deberían de pagarse, una plata del predial y que no la están pagando esto es, me explica eso, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Un momento doctora algún otro honorable concejal con alguna otra apreciación, le concedo el uso de la palabra a la doctora Ana María.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 16 de 25

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA DESARROLLO RURAL ANA MARIA MADRID ACOSTA

Muchas gracias presidente, nosotros hemos hecho la socialización muy personalizada o sea cuando nos encontramos con dos o tres predios les explicamos todo el procedimiento no la hemos hecho en general, ósea siempre que se hace la visita se le explica a cada persona que es lo que tienen que hacer cierto, pero la observación que usted me hace es válida podemos hacer una reunión global aunque hemos pensado que es mejor como la priva de tú a tú porque ellos hacen todas las preguntas y se les responde, y muchas veces cuando están en público ellos no se atreven hacer preguntas porque de pronto les da temor, pero es válido lo que usted dice y lo otro es que lo que no hemos dejado es de pronto por escrito como el procedimiento, ósea lo que le decimos la socialización que le damos a ellos de tú a tú no lo hemos dejado por escrito, entonces es muy válida la observación para entregarles esto por parte de la secretaria y con respecto a la pregunta del concejal Bladimir es que en este momento ellos pagan la mejora, el predial de la mejora mas no del lote cierto, entonces por ejemplo en este proyecto de San Nicolás ya nosotros estamos haciendo toda la relación para pasársela a catastro y a rentas y ellos también se benefician porque ya se les valoriza más la propiedad o sea ya es mediante una escritura pública que ellos pueden entrar a vender y el municipio también puede empezar a cobrar un impuesto por el lote.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agradecerle doctora Ana María por estar en la mañana y acompañarnos el día de hoy estaremos también en el transcurso de lo que se genera del debate, tratando de que nos acompañen si se genera alguna otra inquietud en el transcurrir de este proyecto de acuerdo, señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

4. comunicaciones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 17 de 25

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Bello abril 16 de 2019, la alcaldía de Bello le invita al acto protocolario el natalicio Marco Fidel Suarez en el marco de la celebración del día del idioma, que se realizara el martes 23 de abril donde en el acto honorifico celebraremos los 100 años de la fuerza aérea colombiana, este evento de conmemoración tendrá varios momentos a saber, santa misa presidida por el obispo castrense de Colombia iglesia principal nuestra señora del rosario, parque principal de Bello a las 8 AM, a las 9 AM desfile militar a cargo de los cadetes de la escuela militar de aviación Marco Fidel Suarez de Cali, parque principal de Bello, a las 9:30 AM ceremonia militar, homenaje a Marco Fidel Suarez y celebración 100 años de la fuerza aérea colombiana a cargo de la escuela militar de aviación Marco Fidel Suarez de Cali, parque principal Santander de Bello, a las 10:30 AM entrega de ofrenda floral al busto del expresidente de Colombia Marco Fidel Suarez y descubrimiento de placa por parte de las autoridades locales, platea choza Marco Fidel Suarez, cada silla estará marcada con su nombre agradecemos su referencia y esperamos contar con su grata presencia, con afecto Cesar Augusto Suarez Mira alcalde, esta leído el comunicado señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 18 de 25

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Frente al comunicado es importante dos acotaciones, la primera es para que en ese día ese sea el tema del orden del día y la segunda es que es muy importante porque se celebran los 100 años de las fuerzas aéreas, quien las fundo fue Marco Fidel Suarez y van a venir todos los actos protocolarios, van a venir los generales y los comandantes de la fuerza aérea, hasta donde tengo entendido también va venir la vicepresidenta Marta Lucia Ramírez y van a venir pues como otros personajes que le van a dar como a todo el tema de importancia a la fuerza aérea y al natalicio de Marco Fidel Suarez entonces es importante que todos los honorables concejales podamos estar ese día, frente a comunicaciones quiero también anunciar la llegada de tres proyectos de acuerdo, en el orden son, por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la planta del personal de personería municipal de Bello y se dictan otras disposiciones el cual la ponencia estará encargada en cabeza del doctor José Rolando Serrano, está el proyecto de acuerdo en un numero 08 por medio del cual se rinde homenaje al connotado líder antioqueño Andrés Uriel y se le da el nombre a un complejo sociocultural y educativo del municipio de Bello y se dictan otras disposiciones el cual está a cargo, estos días el de la personería de asuntos económicos, este cambio de nombre por el de Andrés Uriel es de asuntos sociales y está a cargo el honorable concejal John Daive Jaramillo y esta esté otro que es el proyecto de acuerdo numero 09 por medio del cual se crea el concejo de paz territorial reconciliación y convivencia en el municipio de Bello, el cual tambien hace parte de asuntos sociales y está a cargo la ponencia del honorable concejal Carlos Augusto Mosquera, señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

5. Propositiones.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 19 de 25

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUANCAMILO CALLEJAS TAMAYO

En proposiciones con el uso de la palabra la honorable concejala Estella.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Gracias presidente, yo quiero pues en la celebración del día del idioma que es un día tan importante presidente, poner en consideración a los honorables concejales que se le de la máxima distinción que da el concejo, la orden Roberto López de Mesa a las fuerzas aéreas de Colombia y a la escuela militar de aviación Marco Fidel Suarez, pues es un reconocimiento que se le debe dar y me gustaría mucho que el concejo tuviera presente con esta orden presidente, entonces lo pongo en consideración espero que mis compañeros acompañen esta propuesta, muchas gracias señor presidente, por los cien años a las fuerzas aéreas colombianas y a la escuela militar de aviación Marco Fidel Suarez que da instincion de que lleva el nombre del expresidente Marco Fidel Suarez que nació acá en Bello, muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra, vamos a poner en consideración primero está la proposición hecha por la honorable concejala Estella de condecorar con la medalla de Roberto López de Mesa a estas dos escuelas, se pone en consideración, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿lo aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 20 de 25

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para todos los concejales, amigos, esperemos que Nicolás Martínez se ubique en su curul, señor concejal Nicolás Martínez, bueno presidente antes de arrancar yo le pido el favor que en este orden aquí, este evento de conmemoración tendrá varios momentos a saber, 8 de la mañana levantan misa y a las 7 de la mañana se incluye al cumpleaños del concejal Luis Carlos Hernández del 23 de abril por favor para que lo recuerden bastante todos, bueno esta proposición tiene que ver con el reconocimiento con el máximo galardón de la medalla Roberto López de Mesa a la institución educativa, instituto parroquial Jesús de la buena esperanza, la institución cumple hoy 60 años de historia en nuestro municipio, esto se remonta al año 1958 en la parroquia nuestra señora del rosario con el párroco en ese entonces el señor Gustavo Pérez Mejía, cuando nace la idea de su fundación y el 3 de abril de 1959 bajo la dirección del mismo párroco inicia labores el instituto parroquial con 207 educados y 7 educadores, en sus diferentes épocas de existencia el instituto ha tenido hechos de gran importancia como la creación de bachillerato comercial en el 1961 y la del bachillerato nocturno los cuales con el tiempo desaparecieron quedando únicamente el bachillerato diurno, en el año 1978 se crea la dependencia de bienestar institucional con el fin de prestar un mejor servicio a los educandos en los aspectos de orientación con ayudas económicas y recreación y suprimen los riesgos de estudio con el fin de reducir costos educativos los cuales son remplazados por las guías de estudio elaborados en los diferentes departamentos, quiero mencionar unas condecoraciones que ha recibido el instituto a través de su trayectoria como son la estrella de Antioquia en categoría oro, otorgado por la gobernación de Antioquia mediante el decreto 00394 del 22 de marzo de 1979 medalla Marco Fidel Suárez otorgada dos veces, una a la institución y otra a la banda marcial que lamentablemente hoy pues prácticamente desapareció, lo que era el orgullo de los Bellanitas la banda marcial y tuve la oportunidad de integrar esa banda marcial de verdad que fue un

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 21 de 25

recuerdo muy hermoso que tuvimos los ingresados de esa institución, otro aspecto tan importante que también que es orgullo fue la tuna, la tuna también orgullo bellanita, me recuerdo a Vicente Arteaga como director de esa tuna y al hermano Antonio que era el que manejaba en ese entonces la banda marcial, ese reconocimiento por la alcaldía municipal mediante el decreto 009 del 16 de febrero 1979 y el decreto 044 de junio de 1987, otro reconocimiento medalla al mérito cívico Marco Fidel Suarez otorgada por la alcaldía municipal y extensión cultural mediante decreto 045 del 5 de mayo de 1986, mención de honor Andrés Bello otorgada por el icfes en 1958, les voy a mencionar los que han sido rectores de esa institución, arrancamos con el presbítero máximo Álzate López continuo el presbítero José Antonio Carvajal Medina, se acuerdan del presbítero Tiberio de Jesús Berrio un momento histórico donde el presbítero Tiberio en las posesiones de Bello tengo un recuerdo que la guachafita y eso salía e insultaba a la gente cuando no se les veía el irrespeto en las mismas profesiones un presbítero que le ponía mucho respeto a todo lo que el emprendía, el presbítero Roberto de Jesús Saldarriaga, presbítero Piedrahita, uno chiquito que llegó ahí, de todas maneras que también duro poco tiempo en el instituto, un presbítero muy importante que tuvo y que le dio mucha categoría en su entonces a la institución fue el presbítero Gustavo Calle Giraldo, “rector también del Salazar Herrera” por eso lo coloqué entre comillas porque la verdad no tengo el tema de seguridad, presbítero Francisco Javier Tobón Lopera, el presbítero Hernán Darío Zapata tuvo un buen tiempo ahí un moreno el, el presbítero Aldo León Murillo castaño, el presbítero Alonso Molina Arango y el presbítero Miguel Darío Córdoba Restrepo, aquí voy agregar otra cosita importante, los colores de su institución el verde y el amarillo y quiero terminar con mucho orgullo, está el tema del escudo la bandera y quiero terminar diciéndoles, cantándoles un poquito del himno, venerado instituto cenáculo divino que así cueces el pan como añejas el vino, de la cristiana educación, bueno señor presidente coloquemosla a consideración.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno en consideración la condecoración con la máxima distinción la medalla Roberto López de mesa a la institución educativa Jesús de la Buena Esperanza en sus 60 años de vida, se habrá la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿lo aprueban honorables concejales?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 22 de 25

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRERSIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Señor presidente quiero decirle la asistencia a la sección de hoy de todos los concejales.

6. Asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Juan David.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOS QUINTERO

Gracias presidente, buenos días para todos y todas, quiero manifestar como una molestia será, ya ni sé que sensación es y tiene que ver obviamente con el proyecto de acuerdo del concejo de paz, porque, presidente usted se me acerca y me dice hace pocos minutos que como por franqueza o transparencia me quería contar que el proyecto el alcalde lo presento quería que yo supiera porque sabía que yo lo había pedaleado desde hace tiempo y yo asumí que lo iban a presentar y que después de presentarlo usted iba a decir, bueno el ponente es el concejal Juan David porque, porque yo se lo entregue listo en el 2016 al alcalde de Bello y se lo volví a entregar jurídico, presidente, secretaria de gobierno se los volví a entregar en esta ocasión es decir, es un proyecto que yo solo construí, que yo solo escribí, investigue y se los

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 23 de 25

entregue, me parece muy bien que lo presenten y obviamente lo voy a botar y que se desarrolle pero me parece inexplicable porque incluso no había ni una ponencia negativa ni nada de eso porque es algo que yo mismo escribí, me parece inexplicable y lamentable que hoy la ponencia se la den a otra persona, acá hay muchos temas en los que se ha podido asignar la ponencia a la oposición y uno comprende no se la dan por la lógica política, pero algo que yo mismo construí absolutamente solo eso si es demasiado lamentable, entonces quería expresar eso, voy a botarlo voy acompañarlo pero que lamentable y sobre todo que lamentable que usted me venga a decir acá 5 minutos antes de designar el ponente que ya tenía pensado a decirme que por transparencia que lo iban a presentar eso me parece mucho más lamentable eso no me parece para nada transparente, una lavada de manos aprovechando la semana de lo más bajo posible, eso quería expresar, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Claro que si honorable concejal estamos en asuntos varios y yo quiero darle claridad, mi deber como ciudadano y mi deber como concejal y mi deber como presidente es notificar de todos los proyectos de acuerdo como lo acabo de hacer a todos los honorables concejales, la iniciativa es una iniciativa del alcalde y esa iniciativa del alcalde de un proyecto y un bosquejo que usted también estructuro y elaboro, pero no fue aceptado y usted mismo lo acepto de que habían cambiado las leyes, las normas, había cambiado el organigrama, el organigrama hasta de las mismas secretarías cambio, ya se va dirigido hacia otras dependencias y entonces me pareció lo más correcto informarle que si vamos a seguir adelante con el proyecto de acuerdo, con el uso de la palabra el honorable concejala Estella. Continuemos con el orden del día, con el uso de la palabra el honorable concejal Manuel Oquendo.

TIENE LA PALABRA LA SEÑOR HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias presidente, buenos días a usted, la mesa, los Corporados y a las demás personas que se encuentran en el recinto, yo quería hacer una pequeña referencia es al, no lo mencionamos creí que alguien lo iba a decir relacionado al tema del concejo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 24 de 25

de seguridad del día de ayer, que pues lo seguimos por redes o los que estaban transmitiendo en vivo y yo creo que es importante nosotros tener el conocimiento de que balance presento de manera oficial el concejo de seguridad, en las intervenciones pues de las personas que vinieron esta que era una invitación a un concejo de seguridad metropolitano ósea no era solamente el tema específico de Bello, eso de alguna manera es bueno para nosotros hay algunas disputas con el tema de los números y los registros que hay que si subió aumento, bajo el índice de homicidios, pero si me llama mucho la atención algunas ausencias que no las entiendo porque, no vino el gobernador seguramente tenía algo pues porque mando la gobernadora encargada, inclusive se le notaron en su exposición que algunos datos no los conocía y solicitaba ayuda de la doctora Adriana Salas como secretaria de gobierno, hablo el alcalde, no vi los congresistas Bellanitas a excepción de León Fredy que hay que agradecerle que estuvo incluso tuvo la oportunidad de hablar, entonces lo que siento como ausencia es porque no la visibilidad de ellos, porque no John Jairo Roldan que fue el que estuvo pero no lo vi no hablo, no hizo intervención, no vi al doctor John Jairo Bermúdez, no vi los diputados que tenemos haya y no vimos a nadie tambien de la alcaldía de Medellín que si era metropolitano y con los hechos que ha estado mencionando el señor alcalde de Medellín últimamente pues yo creo que merecía que estuviéramos ahí, pero también el hecho es que el balance no hay mucho cambio y la ausencia del tema social en ese informe que entrega el ministro tampoco se ve, entonces seguimos limitados al tema ejército, policía, Cijin e inteligencia, y en el tema social estamos quedándonos cortos en la zona que tiene el conflicto, si la vamos a zonificar, era un comentario que quería hacer señor presidente y que yo creo que era importante que hiciéramos mención, no sé si algún otro tiene una interpretación distinta, incluso hasta vi una discusión en redes en que le quitaron el micrófono al representante León Fredy Muñoz, y en lo que yo vi no vi que le quitaron nada, él se retiró y recogieron el micrófono y quedo en manos de los otros periodistas que estaban ahí, entonces hacemos polémicas por cualquier cosa sin elementos de juicios profundos para tener cualquier comentario con relación al tema, era esa mi intervención señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día, señor secretario.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 064 del 17 de Abril de 2019 25 de 25

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido agotado el orden del día señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, levanto la sección y cito para mañana 8 de la mañana.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Giovany Humberto zapata García

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co